

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 016

CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 1943



ACTA DE LA SESIÓN N.º 016-1943¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 15, con observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Estudiantes de la Escuela de Derecho y de la Escuela de Farmacia.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Nombramientos docentes.</u>	3
4.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Erogación extraordinaria para gastos de la</u> <u>Commemoración del Centenario de la fundación de dicha escuela.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Expropiación de terrenos por medio de</u> <u>la autoridad competente.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de aumento de sueldo al</u> <u>Contador.</u>	3
7.-	<u>FACULTADES DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Acto de entrega de</u> <u>Diploma del Doctorado Honoris Causa al Ing. Páez se llevará a cabo</u> <u>en una sesión especial.</u>	4
8.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Devolución de dinero a la Srta. Violeta</u> <u>Lizano.</u>	4
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Programación del acto de juramentación</u> <u>del Lic. Arturo Fernández Ardón.</u>	4
10.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Solicitud de incorporación del Sr.</u> <u>Federico Baltodano.</u>	4
11.-	<u>FACULTAD DE FARMACIA. Solicitud de la Casa del Estudiante para</u> <u>realizar el baile de universitario.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Presentación del informe del Sr.</u> <u>Contador relativo al sobregiro en el Banco Nacional.</u>	4
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Contrato de construcción de los edificios</u> <u>universitarios.</u>	4
14.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Compra de terrenos.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

15.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Renuncia del profesor Mariano Valenzuela.</u>	5
16.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Receso de medio periodo.</u>	5
17.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Plazo para el pago de la matrícula.</u>	5
18.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización de aumento del monto de la partida de Biblioteca.</u>	5
19.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SOCIALES. Nombramientos docentes.</u>	5
20.-	<u>SECRETARÍA DE HACIENDA. Entrega de bonos a la Universidad.</u>	6

Décima sexta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario, a las quince horas del 6 de julio de 1943 bajo la Presidencia del Lic. Don Luis Demetrio Tinoco Castro y con la asistencia del Sr. Rector interino de la Universidad, Lic. Martín Carranza y de los señores Decanos, Dr. Jiménez Núñez, Dr. Volio, Prof. Torres, Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Baudrit, representantes de los estudiantes Sr. Otón Acosta en sustitución del representante Sr. Rossi y el Lic. Sotela, Srio.

ARTÍCULO 01. Con la advertencia que se hizo constar al final del acta, fue aprobada, una vez leída, la de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Se les realizó el juramento de profesionales como Bachilleres en Leyes a los siguientes señores: José Francisco Benavides Robles, Luis Carlos Trejos Escalante, Walter Vega Trejos, Fernando Camacho Mora, Marco Aurelio D. Araujo Solano, Alfredo Castro Lee.

Asimismo fue juramentado como Lic. en Farmacia el Sr. Rafael Angel Montero Gómez.

ARTÍCULO 03. Informa el Dr. Volio que con motivo de la renuncia presentada por el Prof. Páez, la Facultad había resuelto concederle un permiso de retiro indefinido y llevar la vacante que hubiere con el nombramiento de profesores interinos. El Consejo ratificó resolución y acto seguido, de las ternas presentadas para llenar esa vacante escogió a los primeros, quedando nombrados para la cátedra de Historia de América, Dr. Volio y para la de Pedagogía, Prof. Monge Alfaro.

ARTÍCULO 04. Expone el Lic. Martín, que el 1° de setiembre de este año se celebrará el Centenario de la fundación de la Escuela de Derecho: con ese motivo se preparan festejos –oficiales- dijo: especiales y que para ese fin pide una erogación extraordinaria de ¢750.00.

El Consejo acuerda girar hasta la suma de ¢1000.00, que serán entregarlos al Lic. Martín en tres cuotas a partir de este mes de julio.

ARTÍCULO 05. El Lic. Martín hace una relación de las actividades desarrolladas para la adquisición de los terrenos universitarios en San José, informa que ya están escrituras, la mayor parte y que únicamente el Sr. Manuel Murillo Rodríguez se muestra reacio a vender a precio razonable. El Consejo acuerda proceder únicamente a la expropiación de sus bienes por medio del organismo oficial correspondiente.

ARTÍCULO 06. El Lic. Martín manifiesta que el Sr. Contador ha pedido un aumento de ¢25.00, mensuales para que su sueldo quede fijado en lo que estaba considerado en el proyecto de presupuesto (y que), en atención al entusiasmo y cariño con que desempeña sus servicios, el Consejo acuerda aprobar ese aumento.

ARTÍCULO 07. Se acuerda en cuanto esté listo el Diploma del Dr. Honoris Causa del Ing. Páez, hacerlo su entrega en una sesión especial que tendrá lugar en el salón de Actos de la Escuela de Letras y Filosofía.

Se deja constancia de que las obras de las que es autor el Ing. Páez son las siguientes: "Elementos de Geografía Física, Económica y Humana", "El Panamericanismo" y "Explico" (Historia Política Ecuatoriana).

ARTÍCULO 08. Se acuerda hacer la devolución de la suma de ¢26.00, a la señorita Violeta Lizano, quien se había matriculado en la Escuela de Pedagogía y nunca asistió a lecciones.

ARTÍCULO 09. Vista la solicitud del Lic. Arturo Fernández Ardón para que se le reciba el juramento Constitucional como Notario Público, se acuerda comunicarle que el Consejo tendrá mucho gusto en proceder a su juramentación en cualquiera de las próximas sesiones.

ARTÍCULO 10. El Sr. Federico Baltodano hace la solicitud del caso para incorporarse como Ing. Civil a la Facultad correspondiente. Se acuerda pasar al Sr. Decano dicha solicitud y los documentos que se acompañan para el trámite de Ley.

ARTÍCULO 11. Un grupo de estudiantes de Farmacia solicita la Casa del Estudiante para celebrar un baile universitario al mismo tiempo ofrecer las facilidades del caso para ayudar al trabajo de los libros de la biblioteca allí instalada. El Consejo otorga el permiso correspondiente.

ARTÍCULO 12. Se hace saber el informe del Sr. Contador en que se dice que la fecha de hoy el sobregiro en el Banco Nacional asciende a la suma de ¢19.265.20.

ARTÍCULO 13. Informa el Lic. Tinoco Castro que después de algunas entrevistas celebradas entre la Comisión de Ingenieros y la Empresa de doña Adela v. de Jiménez, ésta había manifestado su deseo de resarcir el Contrato de Construcción de los edificios universitarios, ya que según la empresa en los términos consignados en dicho contrato, le es imposible seguir la obra, del estudio realizado resulta que la Universidad ha entregado la suma de ¢479,339.00, a doña Adela. La Empresa ha invertido ¢390.000.00, en la construcción, por consiguiente adeudaría a la Universidad la suma de ¢89.339.00, aproximadamente.

Por este motivo se le había sugerido a la Empresa que hiciera pago de esa suma en materiales de construcción lo que parece que puede ser aceptar. Doña Adela estaría anuente en seguir el contrato por administración con una ganancia del 12 por ciento sin que pueda exceder en ningún caso de la suma de ¢48.000.00.

El Consejo aprueba plan expuesto en principio y encomienda su realización a la Comisión de Ingenieros y al Sr. Lic. Tinoco Castro.

ARTÍCULO 14. Se da conocer una nota relativa a la adquisición para la Escuela de Pedagogía, de los terrenos de don Víctor Rosabal y en la que se expresa que la Junta Administradora de la Escuela Normal está anuente y mantiene su ofrecimiento de contribuir con la suma de ¢20.000.00, siempre y que se considere a la Junta como condueña. Vistas estas razones, el Consejo acuerda sugerir a la Junta que done esa suma a la Universidad, condicionando la donación a que el dinero se destine a la adquisición de esos terrenos y para la construcción de anexos de la Escuela de Pedagogía, queda encargado el Sr. Rector de conseguir con las bases la suma de ¢25.000.00, con garantía sobre la misma propiedad.

ARTÍCULO 15. Vista una nota de la Escuela de Cirugía Dental en que se comunica la renuncia presentada por el profesor de esa Escuela Dr. Mariano Valenzuela por los valiosos servicios prestados a la Universidad mientras desempeñó su cátedra, fue aprobado de la terna presentada, el nombramiento del Sr. Dr. Hernán Bolaños para suplir al Dr. Valenzuela. Se dió la aprobación consiguiente a la modificación presentada del plan de estudios de dicha Escuela.

ARTÍCULO 16. Se acuerda fijar la salida a vacaciones de medio año el día sábado 17 de este mes, para ingresar el martes 3 de agosto.

ARTÍCULO 17. Se fija el plazo de los primeros 15 días hábiles de agosto para hacer el pago del 3er. bimestre y 2° semestre de la matrícula. De esa fecha en adelante, hasta el último de agosto se pagará un recargo del 25 por ciento entendiéndose esta prórroga como un último plazo.

ARTICULO 18. Informa el Lic. González que de la partida referente a Biblioteca fijada en ¢1.200.00, para su Escuela, había girado la suma de ¢1.383.00, pero que acto seguido y como consecuencia de los (textos) digo: venta de textos poligrafiados, enteró a la orden de la Universidad la suma de ¢1.400.00. En consecuencia pide la autorización del Consejo para que se amplíe la partida de biblioteca hasta en la suma de ¢1.200.00, ya que para los efectos de contabilidad este requisito es indispensable a pesar de que prácticamente no ha invertido los fondos de esa partida. Así se acuerda.

ARTÍCULO 19. Al discutirse el asunto del nombramiento de profesores para el próximo año en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, explicó el Lic. Tinoco Castro que son dos razones primordiales las que han hecho a la Facultad sugerir al Consejo esa aprobación:

1°. En mantener como las Matemáticas, es conveniente el nombramiento de un profesor que vaya asesorando a los otros Catedráticos para el desenvolvimiento armónico del plan de estudio.

2°. Es indispensable contar con el tiempo necesario para preparar con toda propiedad los programas de Enseñanza.

En definitiva y a moción del Lic. González se acuerda hacer dichos nombramientos en el mes de octubre.

ARTÍCULO 20. El Lic. Tinoco Castro manifiesta que la Secretaria de Hacienda dará ϕ 500.000.00 en bonos a la Universidad, que de esa forma podría conseguirse con los Bancos un empréstito de ϕ 400.000.00, para llevar a cabo la terminación de los edificios Universitarios, dando los bonos y el edificio de los Archivos Nacionales en garantía. Se encarga al Sr. Rector para gestionar este empréstito.

Terminó a las 18 horas la sesión.

Gregorio Martín Carranza
Rector a.i.

Hernán Bolaños
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 347, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.